

INFORME DEL COMISARIO

Al 31 de Diciembre del 2009

A los señores accionistas

Compañía OPERADORA TURISTICA ANGELITO HALAGA S.A.

Santa Cruz - Galápagos

1.- He analizado el Balance General anexo de la Compañía **OPERADORA TURISTICA ANGELITO HALAGA S.A.**, al cierre del ejercicio económico del 31 de Diciembre del 2009 y el respectivo Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad absoluta del gerente general de la empresa. Mi responsabilidad es manifestar una opinión acerca de los estados financieros, que lo hago basado en la auditoría realizada.

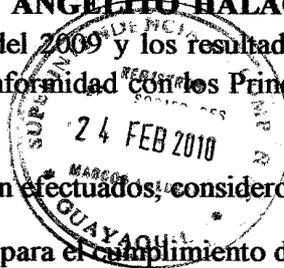
2.- El examen fue efectuado de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener evidencia acertada de que los estados financieros no contienen expresiones equivocadas de carácter significativo.

Además; incluye la evaluación del principio de contabilidad utilizado y de las estimaciones relevantes hechas por el gerente, así como una evaluación de la exposición general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría suministra una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **OPERADORA TURISTICA ANGELITO HALAGA S.A.**, al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Con base en los procedimientos de revisión efectuados, considero:

Que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, por lo que puedo determinar que la contabilidad de la compañía, así como toda su operación financiera, se llevan conforme a las normas legales.



Que los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañía.

Que la evaluación del sistema de control interno existente, así como de las políticas de conservación y custodia de los bienes, son aceptables.

En lo que respecta a la aplicación de las Leyes tributarias, obligaciones y deberes formales, la compañía ha cumplido en su oportunidad con el pago de sus tributos, y entrega de la información a la Administración Tributaria.

CONCLUSIONES

Señor Gerente General y señores Accionistas, para mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos, se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, y en la situación económica y financiera de la compañía **OPERADORA TURISTICA ANGELITO HALAGA S.A.** al 31 de Diciembre del 2009, de conformidad con principios contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

De igual manera, el resultado de mi revisión no revela situaciones especiales, en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **OPERADORA TURISTICA ANGELITO HALAGA S.A.** como agente de retención y percepción de impuestos durante el año en revisión.

4.- El presente informe se expone para información y uso de los señores accionistas y gerente de la Compañía **OPERADORA TURISTICA ANGELITO HALAGA S.A.**, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en observancia de las instrucciones expuestas por este controlador.

Guayaquil, 18 de Febrero del 2010.

Atentamente,



Pascual Calixto Bernardi Pin
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
RUC. No. 0919566596001